

29 de octubre de 2014

ACTUALIZACIÓN DE ASPECTOS INFORMÁTICOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE TRAZABILIDAD DE MEDICAMENTOS

La ANMAT informa a los usuarios del Sistema Nacional de Trazabilidad de Medicamentos algunas actualizaciones que se realizarán próximamente. Las mismas se encontrarán implementadas a partir del día 31 de octubre de 2014 y deben ser tenidas en cuenta para la operatoria habitual de los establecimientos.

Las actualizaciones a implementar son las siguientes:

- 1.** Agregado de evento "Incorporación al proceso productivo"
- 2.** Se agregan datos de la dirección en el selector de subglns (en la pantalla que utilizan los agentes para informar) para que se sepa exactamente a qué dirección pertenece cada establecimiento sin tener que ir al catálogo electrónico.
- 3.** Posibilidad de utilizar lectora de código de barras directamente en la página web para informar movimientos del medicamento.
- 4.** Como se notificó anteriormente, los usuarios de tipo farmacia ya no podrán hacer recepciones desde la pantalla de Informar Movimientos. Tendrán que comenzar a utilizar la confirmación de transacciones.

Impacta solamente a usuarios que informan por webservice:

- Se agregará paginación al método para visualizar las transacciones pendientes de confirmación. Por el momento es opcional la utilización de la paginación pero en el futuro será obligatorio. Ya se puede consultar la [Especificación Técnica](#) con este cambio (**página 15**).

Por cualquier consulta, pueden comunicarse a trazabilidad@anmat.gov.ar, o bien al 0800-333-1234, int. 2562.